

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	36 pesetas.
Seis meses.....	18'50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujeta a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	33'50 pesetas.
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

FARTE OFICIAL

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA DOÑA VICTORIA EUGENIA, S. A. R. el PRÍNCIPE DE ASTURIAS e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 181.)

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

PROPUESTA PROVISIONAL DEL MES DE ABRIL DE 1930.

Relación nominal de las clases de segunda y primera categoría del Ejército y de la Armada que han sido significadas para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo al Real decreto de 6 de septiembre de 1925 y Reglamento para su aplicación de 6 de febrero de 1928 (Gaceta núm. 40).

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—JUNTA TÉCNICA E INSPECTORA DE RADIOCOMUNICACION

1. Ordenanza, Cabo Severiano Ullán Barrueco, con 12-1-9 de servicios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.—SECCION DE CORREOS

(Destinos de primera categoría).

Provincia de Burgos.

60. Cartero del Balneario de Gayangos, soldado Francisco Medina Albertos, con 4-10-22 de servicio.

61. Idem de Barrios de Colina, soldado Juan Santamaría Caballero, con 3-0-0.

62. Idem de Colina de Losa, soldado Fructuoso Madrid Moreno, con 4-11-5 de servicio.

63. Idem de Hontoria del Pinar, soldado Emilio Grande Blasco, con 4-8-10 de servicio.

64. Desierto.

65. Idem de Rabanera del Pinar, Cabo Emilio Sanz del Pozo, con 2-6-7 de servicio.

66. Idem de Aranda (barrio de la Estación), Cabo Balbino Gonzalo Granada, con 0-7-15 de servicio.

67. Idem de Las Bárcenas, soldado herido dos veces en campaña, una grave, Jaime Arberas Villota, con 8-2-9 de servicio.

68. Idem de La Revilla, soldado Melquiades Barriuso Ballesteros, con 4-10-19 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

69. Idem de Pedrosa de Valdeporres, soldado Francisco Martínez Hortas, con 2-5-25 de servicio.

70. Peatón de Cantabrana a Huéspeda, Cabo Casimiro Martínez González, con 1-4-13 de servicio.

71. Anulado.

72. Peatón de Royuela a Villahoz, soldado Pedro García Ferrero, con 4-10-26 de servicio.

73. Desierto.

74. Peatón de Quintanaortuño a Celada de la Torre, soldado Pablo González del Barco, con 4-1-1 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

75. Desierto.

76. Peatón de Valdeleja a Cubillo del Butrón, Cabo Ismael Horna Fernández, con 5-11-17 de servicio.

77. Idem de Aranda de Duero a Fresnillo de las Dueñas, soldado Eusebio Santaolalla Santaolalla, con 3-4-27 de servicio.

78. Idem de Gumiel de Hizán

a Tubilla del Lago, Cabo Patricio Sadornil Carpintero, con 4-10-25 de servicio.

79. Anulado.

80. Peatón de La Cerca a Otero de Losa, soldado José Sevilla Rodríguez, con 11-2-19 de servicio.

SECCION DE TELEGRAFOS

553. Repartidor de Telégrafos, Cabo herido grave en campaña, con aptitud de tercera categoría, Francisco Alarcón Ruiz, con 4-11-13 de servicio.

Otro, Sargento reserva herido en campaña José Berman Hierro, con 5-4-13 de servicio.

Idem, soldado herido en campaña, con aptitud de tercera categoría, Cipriano Pérez Jiménez, con 4-10-14 de servicio.

Idem, Sargento Reinaldo Luján Alis, con 4-7-10 de servicio y 3-5-17 de empleo.

Idem, Cabo con aptitud de tercera categoría Miguel Servela Dols, con 11-5-15 de servicio.

Idem, Músico de tercera, con aptitud de tercera categoría, Santos García Vidal, con 8-10-0 de servicio.

Idem, Cabo con aptitud de tercera categoría Luis Andrés Aranda, con 8-8-16 de servicio.

Idem, Cabo con aptitud de tercera categoría Ricardo Mahiquez Masia, con 8-1-2 de servicio.

Idem, Cabo con aptitud de tercera categoría Antonio Luque Galisteo, con 7-1-7 de servicio.

Idem, Sargento reserva, Pedro Flores, con 7-5-23 de servicio.

Idem, Cabo con aptitud de tercera categoría Rafael García Sánchez, con 7-4-16 de servicio.

Idem, Cabo con aptitud de tercera categoría Jesús Platero Merino, con 5-11-28 de servicio.

Idem, Cabo con aptitud de tercera categoría Diego Moreno Ferrer, con 5-11-16 de servicio.

Idem, Cabo con aptitud de tercera categoría Francisco Giner Salinas, con 5-10-26 de servicio.

Idem, Cabo apto para Sargento Francisco Vera Segura, con 5-10-19 de servicio.

554. Repartidor de Telégrafos, Cabo con aptitud de tercera categoría José María Martínez Travé, con 4-3-26 de servicio.

Idem, soldado con aptitud de tercera categoría Amalio Entonado Horcajo, con 7-6-23 de servicio.

Idem, Cabo reserva, con aptitud de tercera categoría, José González Hernández, con 5-11-15 de servicio.

Idem, Soldado con aptitud de tercera categoría Leonardo Gorgojo Huerga, con 5-1-14 de servicio.

Idem, Soldado con aptitud de tercera categoría Salvador Bernal Sánchez, con 4-10-27 de servicio.

Idem, Soldado con aptitud de tercera categoría Pedro Giménez Díaz, con 4-10-11 de servicio.

Idem, Soldado con aptitud de tercera categoría Jesús Berenguer Blanco, con 4-10-0 de servicio.

Dirección general de Administración (Beneficencia).

555. Enfermero del Manicomio de Santa Isabel de Leganés, Cabo con aptitud de tercera categoría José Gómez Soler, con 5-9-17 de servicio.

Dirección general de Sanidad.

556. Celador Mariner en la Estación Sanitaria de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), Sargento reserva Manuel Tena Franco, con 3-0-4 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Otro, Marinero Diego Bethencourt Pérez, con 3-0-0 de servicio.
557. Desierto.

MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISION

Inspección general de Emigración.
582. Ordenanza, Sargento retirado Antonio López Caro, con 34-9-17 de servicio y 12-10-0 de empleo. (Cesará en el percibo del haber pasivo que le corresponde, con arreglo al artículo 75 del Reglamento.)

PROVINCIA DE BURGOS

Diputación provincial de Burgos.

717. Peón caminero, Cabo apto Juan Fernández Morgado, con 5-2-28 de servicio.

Otro, soldado Emilio Arribas Calvo, con 3-6-19 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Belbimbre.

718. Guarda de campo, Sargento licenciado Anastasio Izquierdo López, con 3-9-2 de servicio y 0-10-5 de empleo.

Ayuntamiento de Quintanilla del Agua.

719. Alguacil, soldado Victor García Antiyuelo, con 1-0-5 de servicio.

Ayuntamiento de Sordillos.

720. Desierto.

721. Guarda de campo, soldado Jacinto Pérez Pavón, con 4-2-22 de servicio.

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar.

722. Alguacil, soldado Bernardo Mediavilla Pablo, con 3-11-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

723. Guarda, soldado Baldomero de Castro Santos, con 4-6-8 de servicio.

Ayuntamiento de Villagonzalo-Pedernales.

724. Guarda de campo, Sargento reserva Julio Gómez Valdivielso, con 3-8-18 de servicio.

Ayuntamiento de Villahizán de Treviño.

725. Guarda de campo, Cabo Leandro Nieto Liste, con 3-8-1 de servicio.

Ayuntamiento de Villamayor de Treviño.

726. Guarda de campo, soldado Gregorio Soriano Miguel, con 5-2-14 de servicios.

727. Desierto.

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas.

728. Guardajurado, soldado Teodoro Gazapo Salgado, con 4-9-14 de servicio.

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres.

729. Guarda, Cabo apto Ricardo Ruiz López, con 4-10-3 de servicio.

Ayuntamiento de Miraveche.

730. Guarda, soldado Manuel Santos Carballo, con 4-8-12 de servicio.

MARRUECOS

Junta municipal de Céuta.

1.378. Guardia municipal, Cabo herido en campaña Tomás Lavín San Emeterio, con aptitud para destinos de tercera categoría y con 22-4-1 de servicio.

Idem, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Marcos Rubio Gormaz, con 5-10-5 de servicio.

Otro, anulado.

NOTAS

Primera. Las reclamaciones por error en la calificación de los interesados deberá tener entrada en esta Junta antes del día 10 del mes próximo venidero, teniendo entendido que las que entren posteriormente no surtirán efecto alguno.

Segunda. Los Centros o Dependencias a que quedan afectos los designados, cuya relación antecede, podrán, dentro del mismo plazo, hacer a esta Junta las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes, a fin de no perjudicar a los interesados cuando quede firme la propuesta; teniendo entendido que las expresadas reclamaciones y observaciones que tengan entrada con fecha posterior a la señalada en la nota anterior no surtirán efecto alguno.

Tercera. Los individuos propuestos en esta provisional no podrán tomar posesión de sus destinos hasta que, transcurrido el plazo señalado para las reclamaciones que expresa la nota anterior, se publique en la *Gaceta* la rectificación o confirmación de los destinos dados.

Cuarta. No figuran en esta relación ni en la fuera de concurso aquellos que, a pesar de haber solicitado destino, no lo han alcanzado por haberse adjudicado los que pretendían a otros que reunían mayores méritos.

Quinta. Los Cabos y soldados que figuran propuestos para destinos de tercera o segunda categoría, respectivamente, son aptos para dichas categorías, aunque no se haga constar este requisito.

Advertencia.

La demora en la publicación de la propuesta ha obedecido a las di-

ficultades consiguientes por haberse presentado 13.087 aspirantes.

Madrid 21 de junio de 1930.= El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

(Gaceta 25 junio 1930.)

GOBIERNO CIVIL

Aprovechamiento de aguas.

D. Gonzalo Mercado de la Cuesta, vecino de Burgos, como administrador y apoderado de D.^a María Inmaculada Carvejal y Hurtado de Mendoza, solicita la inscripción en el Registro de aprovechamientos de aguas públicas, de un salto del río Ausín, en término de Albillos, cuya fuerza utiliza en el accionamiento de un molino harinero, acompañando a este efecto el expediente de información posesoria del referido aprovechamiento.

Lo que se anuncia al público para que durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la fecha de este periódico oficial en que aparece publicado el anuncio, y que terminará a las trece horas del día en que expira dicho plazo, puedan presentar los interesados las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Albillos o ante este Gobierno Civil.

Burgos 26 de junio de 1930.

EL GOBERNADOR,

Tomás S. Carbonell.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Cilleruelo de arriba.

D. Juan Ortega Calvo, Juez municipal de esta villa,

Por el presente hago saber: Que en providencia de hoy, en los autos de ejecución de sentencia promovidos por D. Domingo Calvo Serrano, vecino de esta villa, contra don Esteban Bartolomé Fernández, vecino de Tubilla del Lago (Burgos), sobre reclamación de pesetas, se sacan a segunda pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado y en el de Tubilla del Lago el día 21 de julio próximo, y hora de las once de su mañana, con la rebaja del 25 por 100, y como de la propiedad de dicho demandado, las fincas siguientes, radicantes en término municipal de indicado Tubilla:

Una finca rústica al pago de Valgordo, de 32 áreas y 20 centiáreas, linda N. Julián Manso, S. arroyo y E. camino, tasada en 150 pesetas.

Otra en Prado de Arriba de Quintanilla, de 30 áreas de sembradura, linda N. Paulino Cámara, S. Sebas-

tián Martín, E. arroyo y O. río en 150.

Otra en dicho pago, de id., linda N. Sebastián Martín, S. Valentín Pérez, E. arroyo y O. río, en 150.

Otra en Pradonogal, de 64 áreas de sembradura, linda N. y S. cotarro, E. Enrique Manso y O. Sebastián Abajo, en 150.

Otra en Fuentecaliente, de 32 áreas de sembradura, linda N. Juan Gutiérrez, S. Ignacio Ovejero, este cotarro y O. arroyo, en 150.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente, en la forma que la Ley previene, el 10 por 100 de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose a la oferta más ventajosa.

Dado en Cilleruelo de arriba a 26 de junio de 1930.=El Juez, Juan Ortega.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

La Sala de gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 26 de mayo último, acordó nombrar Jueces municipales y suplentes, Fiscales municipales y suplentes de la provincia de Burgos a los señores que comprende la relación siguiente:

(Continuación.)

Partido judicial de Briviesca.

Abajas.

Juez, D. Pedro Rojas Gómez; suplente, D. Teodoro Rojas Bugedo.

Fiscal, D. Pedro Alonso García; suplente, D. Ildefonso Rodríguez Sáez.

Aguas Cándidas.

Juez, D. Damián Bárcena Martínez; suplente, D. Simeón Núñez Fernández.

Fiscal, D. José Tudanca Fernández; suplente, D. Ignacio Alonso Núñez.

Aguiar de Bureba.

Juez, D. Evaristo González Cuesta; suplente, D. Severo González Calzada.

Fiscal, D. Alejandro Gil Gil; suplente, D. Luis Camino Díez.

Bañuelos de Bureba.

Juez, D. Francisco Sáez Viadas; suplente, D. Cosme García Varga.

Fiscal, D. Francisco Palacios Varga; suplente, D. Pablo Hernández García.

Barcina de los Montes.

Juez, D. Eleuterio Villalain Aliende; suplente, D. Jenaro Arnáiz Arnáiz.

Fiscal, Don Ramón Carranza Aliende; suplente, D. Estanislao López Tamayo.

Barríos de Bureba (Los).

Juez, D. Juan Carranza Carranza; suplente, D. Abdón Fuster Cuesta.

Fiscal, D. Pedro Rojas Guilarte; suplente, Don Jerónimo Achiaga Quintana.

Bentreteta.

Juez, D. José Samaniego Plaza; suplente, D. Faustino Arnáiz López.

Fiscal, D. Manuel Ojeda Nestares; suplente, D. Eladio Samaniego Plaza.

Betzosa de Bureba.

Juez, D. Daniel Busto Fernández; suplente, D. Zacarías Arnáiz Díez.

Fiscal, D. Marcelino Valle Hernández; suplente, D. Anacleto Quevedo Arnáiz.

Briviesca.

Juez, D. Antonio Díez Melchor; suplente, D. Luis Díaz de Laspra.

Fiscal, D. Pascual Sagredo Bonilla; suplente, D. José María García Sagredo.

Busto de Bureba.

Juez, D. Darío López García; suplente, D. Bruno Mínguez Virumbrales.

Fiscal, D. Severo Val Hermosilla; suplente, D. Antonio López Martínez.

Cameno.

Juez, D. Plácido Amigo Cuesta; suplente, D. Hilario Manzanedo Hernández.

Fiscal, D. Adrián Alonso Alonso; suplente, D. Rafael Fernández Buggedo.

Cantabrana.

Juez, D. Vicente Ojeda Ojeda; suplente, D. Alfonso Díaz Tudanca.

Fiscal, D. Julio Linage Alonso; suplente, Don Francisco Linage Alonso.

Carcedo de Bureba.

Juez, D. Pedro Martínez Conde; suplente, D. Dionisio Ruiz Medina.

Fiscal, D. Antonio Arce García; suplente, D. Fabián Ibáñez García.

Cascajares de Bureba.

Juez, D. Domingo Quintana Castillo; suplente, D. Godofredo González Gómez.

Fiscal, D. Félix Ruiz Huidobro; suplente, Don Francisco Gómez Torres.

Castil de Lencas.

Juez, D. Angel Mendieta García; suplente, D. Balbino Ruiz Peña.

Fiscal, D. Nicanor Gallo González; suplente, D. Baltasar Ruiz Gallo.

Castil de Peones.

Juez, D. Esteban Alonso Cuesta; suplente, D. Valeriano Sáez Virumbrales.

Fiscal, D. Julio González Iñiguez; suplente, D. Andrés Hernández Arnáiz.

Cillaperlata.

Juez, D. Segundo García Gómez; suplente, D. José Barcina Mijangos.

Fiscal, D. Pedro Llorente García; suplente, D. Máximo Salcedo Llorente.

Cornudilla.

Juez, D. Francisco Mendoza Plaza; suplente, D. Ignacio González Plaza.

Fiscal, D. Demetrio López Martínez; suplente, D. Pedro Alonso Alvarez.

Cubo de Bureba.

Juez, D. Gregorio Ruiz Calzada; suplente, D. Simeón Ruiz Ruiz.

Fiscal, D. Mariano Martínez Ruiz; suplente, D. Adrián Arroyo Gutiérrez.

Frias.

Juez, D. Miguel Ruiz Escudero; suplente, D. José Tobalina Angulo.

Fiscal, D. Fermín Combarro Cantera; suplente, D. Lázaro Vallejo Plaza.

Fuentebureba.

Juez, D. Benito Marroquín; suplente, D. Cesáreo Pérez Pérez.

Fiscal, D. Lorenzo Alonso González; suplente, D. Adolfo Cortázar Alonso.

Galbarros.

Juez, D. Juan Cuesta Fuente; suplente, D. Justo Cuesta Fuente.

Fiscal, D. Pedro Cuesta Escudero; suplente, D. Gregorio Ibeas González.

Grisaleña.

Juez, D. Aniano González Montejo; suplente, D. Conrado Díez Tamayo.

Fiscal, D. Francisco Ruiz Gómez; suplente, D. Angel Ruiz Gómez.

Hermosilla.

Juez, D. Teodoro Angulo Zaldivar; suplente, D. Doroteo Angulo Zaldivar.

Fiscal, D. Benito Martínez Plaza; suplente, Avelino Tudanca Tamayo.

Lencas.

Juez, D. Miguel Moral Saiz; suplente, D. Victoriano Gallo Gallo.

Fiscal, D. Bonifacio Gómez Gómez; suplente, D. Julián López Núñez.

Monasterio de Rodilla.

Juez, D. Quirico Núñez González; suplente, D. Nicanor Pascual Munguira.

Fiscal, D. Constantino López Arroyo; suplente, D. Joaquín Alonso Pascual.

Navas de Bureba.

Juez, D. Modesto Arnáiz López; suplente, D. Francisco Gómez Castillo.

Fiscal, D. Mateo López López; suplente, D. Marcelo López Peña.

Oña.

Juez, D. Adrián Rojas Abad; suplente, D. Claudio González Bernabé.

Fiscal, D. Félix Fernández del Pozo; suplente, D. Ricardo Gómez Aroña.

Padrones de Bureba.

Juez, D. Victoriano González Amez; suplente, D. Eustasio Bárcena Sáez.

Fiscal, D. Bonifacio Ojeda Ojeda; suplente, D. Felipe Fernández Bárcena.

Parte de Bureba (La).

Juez, D. Laureano Barrio Quintana; suplente, D. Alejandro Tamayo Aliende.

Fiscal, D. Juan Soto Oña; suplente, D. Inocencio Alonso Santillana.

Piernigas.

Juez, D. Aniano Rebollo García; suplente, D. Ramón Soto Ecea.

Fiscal, D. Emilio Arnáiz Núñez; suplente, D. Fidel Rebollo Ortega.

Pino de Bureba.

Juez, D. Casimiro Martínez Martínez; suplente, D. Alfredo González Rodríguez.

Fiscal, D. Miguel Martínez Moral; suplente, D. Teofilo González Rodríguez.

Poza de la Sal.

Juez, D. Félix Roque Alonso; suplente, D. Eleuterio González Martínez.

Fiscal, D. José Saez Aldama; suplente, D. Pedro Cuéllar Pérez.

Prádanos de Bureba.

Juez, D. Manuel Quevedo Ruiz; suplente, D. Marcos Sáez Polanco.

Fiscal, D. Alberto Arce Sagredo; suplente, D. Gabino Barriocanal Pérez.

Quintanabureba.

Juez, D. Ladislao Ubierna Saiz; suplente, D. Dionisio Barriocanal Barrios.

Fiscal, D. Vilemi Fuente Menas; suplente, D. Nicolás Maure Rojas.

Quintanaélez.

Juez, D. Pedro Martínez Saiz; suplente, D. Juan Oña Fernández.

Fiscal, D. Francisco Palma Oña; suplente, D. Julián Ruiz Oviedo.

Quintanarroz.

Juez, D. Braulio González Martínez; suplente, D. Victor Saiz Conde.

Fiscal, D. José Rodríguez González; suplente, D. Antonio Martínez García.

Quintanavides.

Juez, D. Antonio Quintana Yela; suplente, D. Teodoro Saez González.

Fiscal, D. Laureano Rueda Barriocanal; suplente, D. Andres Saiz Rueda.

Quintanilla San García.

Juez, D. Leon González Caño; suplente, D. Crescencio González Vesga.

Fiscal, D. Cipriano Díaz López; suplente, D. Valentín Vesga Calle.

Reinoso.

Juez, D. Vicente Virumbrales Pérez; suplente, D. Isaac Virumbrales Pérez.

Fiscal, D. Cipriano Izquierdo Serrano; suplente, D. Jacinto Pérez Pérez.

Rojas.

Juez, D. Benito Martínez Alonso; suplente, D. Jesus Ojeda Fernández.

Fiscal, D. Esteban Arce Martínez; suplente, D. Pío Alonso García.

Rublacedo de abajo.

Juez, D. Pedro Alonso Martínez; suplente, D. Bonifacio Tubilleja Saiz.

Fiscal, D. Eugenio Núñez Díez; suplente, D. Tomás Tubilleja Alsedo.

Rucandio.

Juez, D. Angel Alonso González; suplente, D. Domingo Fernández Martínez.

Fiscal, D. Blas Martínez González; suplente, D. Esteban González Alonso.

Salas de Bureba.

Juez, D. Francisco Sedano Ocina; suplente, D. Santiago Nuñez Saez.

Fiscal, D. Higinio Ocina Morales; suplente, D. Esteban Tudanca Fernández.

Salinillas de Bureba.

Juez, D. Millan Santamaría Expósito; suplente, D. Tomás Camino González.

Fiscal, D. Lorenzo Serrano Valderrama; suplente, D. Pedro Calzada Martínez.

Santa María del Invierno.

Juez, D. Manuel Bilbao Munguía; suplente, D. Pablo Sanz Sanz.

Fiscal, D. Julián López Sanz; suplente, D. Casiano Barrio García.

Santa Olalla de Bureba.

Juez, D. Aquilino Quintana Oviedo; suplente, D. Domingo Segura Rojas.

Fiscal, D. Cecilio Oviedo Ubierna; suplente, D. Antonio Cuesta Fuente.

Solas de Bureba.

Juez, D. Cipriano Moreno Marquina; suplente, D. Gerardo Martínez Santurce.

Fiscal, D. Eusebio Puerta Arce; suplente, D. José Puerta Arce.

Solduengo.

Juez, D. Lorenzo Fernández Fernández; suplente, D. Conrado Barrio Alvarez.

Fiscal, D. José Espinosa Arnáiz; suplente, D. Fortunato Santa María Gómez.

Terminón.

Juez, D. Constantino Alonso Ruiz; suplente, D. Job Alonso Ruiz.

Fiscal, D. Paulino García Alonso; suplente, D. Na'allo Alonso Vesga.

Vallarta de Bureba.

Juez, D. Paulino González Marroquin; suplente, D. Santos Ortiz Gil.

Fiscal, D. Elías Barrasa Busto; suplente, D. Marcelo Conzález Marroquin.

Vegas (Las).

Juez, D. Eustoquio Hoyo Aliende; suplente, D. Hipólito Gómez Soto.

Fiscal, D. Angel Torme Fernández; suplente, D. Cesáreo Gómez Gómez.

Vid de Bureba (La).

Juez, D. Teodoro Ojeda Martínez; suplente, D. Pedro Martínez Vesga.

Fiscal, D. Dionisio Martínez Martínez; suplente, D. Mariano González González.

Vileña.

Juez, D. Carlos Vélez Marigorta; suplente, D. Esteban Vesga Vesga.

Fiscal, D. Victor Vesga Vesga; suplente, D. Saturnino González Vesga.

Zuñeda.

Juez, D. Jesús García Moreno; suplente, D. Francisco González Barrio.

Fiscal, D. Indalecio González Barrio; suplente, D. Simón Ceballos Gil.

Lo que se hace público a los efectos indicados en el número 8.º del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

Burgos 26 de junio de 1930.—El Secretario, Rafael Dorao.

(Continuará).

Alcaldía de Valle de Mena.

Acordada por la Comisión municipal permanente de este Municipio

la propuesta de suplente de crédito dentro el presupuesto ordinario del corriente ejercicio de 1930, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal aprobado por Real decreto de 23 de agosto de 1924.

Villasana 25 de junio de 1930.—El Alcalde, Gregorio Arin.

ANUNCIOS PARTICULARES*Junta vecinal de Tolbaños de arriba.*

Prevía autorización de la oficina de Montes, se anuncia la subasta de 400 pinos marcados en el monte Haedo y Dehesa, en la tasación de 8.000 pesetas, que se celebrará el día 10 de julio, a las diez de la mañana.

Tolbaños de arriba 24 de junio de 1930.—El Presidente, Sixto Segura.

INDICE

de los Decretos, órdenes y circulares del Gobierno y disposiciones de las Autoridades administrativas de la Provincia, insertos en los números del mes de junio.

Número 122. Ministerio de la Gobernación. Real orden aprobando las Bases, que se insertan, de la reorganización profiláctica de la Lucha Antivenérea de España.

—Ministerio de Economía Nacional. Real orden disponiendo que las 40.000 pesetas existentes destinadas a subvenciones y premios a Cámaras de la Propiedad rústica, hoy Agrícolas, provinciales, y otras entidades, sean distribuidas, previo concurso, y ajustándose las solicitudes y tramitación a las reglas que se insertan.

Núm. 123. Ministerio de la Gobernación. Real orden dictando reglas conducentes a evitar accidentes en los obreros que se dedican a trabajos de reparación y limpieza de pozos negros.

Núm. 124. Ministerio de Economía Nacional. Real orden disponiendo que por las Secciones provinciales de Economía se exija de los fabricantes de harinas relaciones mensuales de las compras de trigos realizadas, precios de adquisición por partidas y precio a que venden las harinas.

Núm. 125....

Núm. 126. Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo se refundan en una sola propuesta las correspondientes a todas las vacantes de Escuelas anunciadas en la *Gaceta de Madrid* desde 1.º de octubre de 1929 al 31 de mayo próximo pasado.

Núm. 127....

Núm. 128. Ministerio de la Gobernación. Real orden abriendo concurso, durante el plazo de treinta días, para cubrir las Secretarías que figuran en la relación que se inserta.

Núm. 129. Ministerio del Ejército. Real orden circular resolviendo escrito del Capitán general de la tercera región consultando si al revisar los expedientes de prórroga de primera clase quedan obligados los mozos a presentar los documentos necesarios para justificar su derecho en la continuación de la prórroga.

—Ministerio de la Gobernación. Real orden aprobando la relación, que se inserta, de los opositores a ingreso en la primera de las categorías del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos.

Núm. 130. Ministerio de Hacienda. Real orden dictando normas con el fin de llevar a cabo la reglamentación del nuevo y especial requisito que exige el artículo 1.º del Real decreto número 969 de 2 de abril del año actual (*Gaceta* de 3 de dicho mes).

Núm. 131....

Núm. 132. Ministerio de la Gobernación. Real orden concediendo la colegiación obligatoria a la clase de Odontólogos, y aprobando para el régimen de sus Colegios los estatutos que se insertan.

Núm. 133. Ministerio de la Gobernación. Estatutos de los Colegios oficiales de Odontólogos. (Conclusión).

Núm. 134....

Núm. 135. Ministerio de la Gobernación. Real decreto aprobando el proyecto de Reglamento orgánico, que se inserta, porque ha de regirse el Cuerpo de Depositarios de fondos de la Administración local.

Núm. 136....

Núm. 137. Ministerio de la Gobernación. Real decreto autorizando a las Corporaciones municipales para que en un plazo de seis meses puedan declarar lesivas las resoluciones tomadas por las mismas desde septiembre de 1923, y poder recurrirlas contenciosamente.

Núm. 138....

Núm. 139. Presidencia del Con-

sejo de Ministros. Real decreto decidiendo en favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Lérida y el Juez de Instrucción de Cervera.

—Idem. Otro declarando mal suscitada una competencia entre el Gobernador civil de la provincia de Madrid y el Tribunal Industrial de la misma población.

—Idem. Real orden relativa a los concursos-exámenes para la provisión de plazas de Sargentos, Cabos y Guardias de Seguridad, del Cuerpo de Vigilancia y Seguridad de la Zona de Protectorado de España en Marruecos.

Núm. 140. Presidencia del Consejo de Ministros. Real orden circular nombrando una comisión, compuesta en la forma que se indica, para que recoja los datos y haga las informaciones que estime precisas respecto a los daños causados por las recientes inundaciones.

—Ministerio de la Gobernación. Real orden concediendo el plazo de un mes para que los Inspectores municipales de Sanidad puedan formular las reclamaciones sobre inclusión y exclusión en el Escalafón provisional del Cuerpo.

—Idem. Otra delegando en los Gobernadores civiles la facultad de conceder permisos a los empleados a sus órdenes.

Núm. 141. Ministerio de Fomento. Real orden suspendiendo temporalmente el derecho de registro de minas de potasa en la zona de las provincias que se indican.

Núm. 142....

Núm. 143. Ministerio de Hacienda. Real decreto prorrogando por otros tres años o ejercicios económicos la autorización otorgada a los Ayuntamientos para que puedan continuar recaudando el impuesto Consumos del Estado, a partir de 1.º de enero de 1931.

—Ministerio de la Gobernación. Real orden dictando normas relativas a las Diputaciones de régimen común que hayan acordado a cuetden la contratación de empréstitos u otras operaciones análogas.

Núm. 144. Ministerio de Trabajo y Previsión. Real orden (rectificada) concediendo a la Cooperativa de Casas Baratas de obreros «La Fraternidad», de Burgos, los beneficios que se indican.

Núm. 145....